

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se pone en general conocimiento que por Resolución de Alcaldía de fecha dieciséis de marzo de dos mil nueve, se acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras de **F.E.I.L./LLERENA 01 "PLATAFORMA ÚNICA CALLE AURORA"** en el marco regulador del Fondo Estatal de Inversión Local, a D. AGUSTÍN PENCO RAFAEL, por el precio de 199.840,65 euros y 31.974,50 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido.

En Llerena (Badajoz) a 16 de marzo de 2009

EL ALCALDE,